



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LOS USUARIOS - AGENCIA

La información organizacional, que incluye, pero no se limita a información financiera, información personal y de salud protegida e identificable del participante y/o paciente, información identificable del/la empleado/a, propiedad intelectual, contractual o que pueda conceder una ventaja competitiva, de cualquier fuente o en cualquier forma (papel, magnética, óptica, fílmica, conversaciones, etc.), puede ser considerada confidencial. La confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta información debe ser preservada. El valor y sensibilidad de esta información está protegida por la Ley y por las políticas del _____.

La intención de estas leyes y políticas es asegurar que la información se mantenga confidencial durante su utilización con el único propósito de cumplir y llevar a cabo la misión de la Agencia Participante y del Proyecto de HMIS Conexión Boricua.

La Agencia Participante se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones estatales, federales, presentes y futuras, y con las políticas y procedimientos del Proyecto de HMIS Conexión Boricua, relacionadas con la recopilación, almacenamiento, recuperación y diseminación de información del Proyecto.

La Agencia Participante se compromete a limitar el acceso a la información suministrada por la red del Proyecto, a sus propios/as empleados/as que estén debidamente autorizados/as, con el propósito de verificar la elegibilidad de servicios o la entrada a los archivos del sistema por el servicio suministrado.

Las Agencias Participantes acuerdan ejercer la debida diligencia y cuidado al asignar personal para el uso del sistema del Proyecto de HMIS Conexión Boricua. A todos esos/as empleados/as se les requerirá firmar un *Acuerdo de Confidencialidad* y no podrán tener antecedentes penales de ningún tipo.

El personal de la Coalición de Coaliciones verificará que cada persona que use el sistema esté autorizada a entrar información. La Agencia Participante acuerda además, suministrar a la Coalición de Coaliciones los nombres de todo el personal que tiene acceso a la información de la Agencia y a certificar que dicho personal está autorizado para tener acceso a dicha información, según lo provisto por este Acuerdo. La Coalición de Coaliciones se reserva el derecho de desautorizar el acceso al sistema a cualquier individuo con o sin razón.

La agencia participante será responsable del mantenimiento, exactitud y seguridad de todos sus archivos y por el adiestramiento del personal de la agencia con relación a la confidencialidad de la información en el sistema.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LOS USUARIOS - AGENCIA

El/La Director/a Ejecutivo/a de la Agencia Participante deberá aceptar responsabilidad por la validez de todos los registros suministrados por su agencia. El/La Director/a Ejecutivo/a de la agencia participante podrá designar a un/a subordinado/a de inmediato, con responsabilidad de supervisión para verificar la exactitud de la información. La agencia participante proveerá a la Coalición de Coaliciones los nombres y títulos de personal autorizado a supervisar a los/las empleados/as que suministran información al sistema.

La Coalición de Coaliciones se reserva el derecho de suspender de forma inmediata, el suplir información cubierta bajo los términos de este acuerdo a la agencia participante cuando cualquiera de los términos de este Acuerdo haya sido violados o se sospeche puedan haber sido violados. La Coalición de Coaliciones reanudará el suministro de dicha información al recibir seguridad satisfactoria de que las violaciones no ocurrieron o que las mismas han sido corregidas o eliminadas.

Hon.

Fecha